

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA****Nombramiento de dos funcionarios de carrera en el proceso de selección para la provisión de dos plazas de técnica o técnico de traducción, corrección e interpretación**

La Mesa de estas Juntas Generales de Álava, en sesión celebrada el 26 de febrero de 2024, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero. Proceder al nombramiento de Xabier Zalbide Etxeberria y Aitor Erdozia Abasolo funcionarios de carrera, en la convocatoria para el proceso de selección de dos plazas de técnico o técnica de traducción, corrección e interpretación de las Juntas Generales de Álava, con fecha de efectos del 1 de marzo de 2024, con las siguientes características:

Grupo: A1.

Categoría: técnico de traducción, interpretación y corrección.

Lugar de prestación de los servicios: secretaría general de las Juntas Generales de Álava.

Nivel de complemento de destino: 23.

Complemento específico: el señalado en la relación de puestos de trabajo aprobada por la Mesa de las Juntas Generales de Álava.

Jornada de trabajo: la señalada para el personal de la Cámara por la Mesa de las Juntas Generales de Álava. El puesto tiene aparejada la libre disponibilidad por necesidades del servicio.

Perfil lingüístico: 4TP.

IT txartela preceptivas: Microsoft Word 2010 Avanzado, Microsoft Excel 2010 Avanzado, Microsoft Access 2010, Microsoft Outlook 2010.

Funciones del puesto:

Desempeñará las funciones de traducción y corrección euskera-castellano o castellano-euskera de los textos propios de la actividad parlamentaria así como de aquellos generados por la administración parlamentaria, interpretación de las intervenciones producidas en las sesiones y actos parlamentarios, asistencia lingüística en la documentación interna, participar en las tareas de soporte de la traducción y de la corrección (terminología, redacción, informática), así como cuantas tareas similares a las descritas le fueren asignadas.

Segundo. Publíquese el presente acuerdo en el BOTHA, Boletín Oficial de las Juntas Generales de Álava, en la página web de las Juntas Generales de Álava <https://www.jjggalava.eus/es/portal-empleo-publico> y del Instituto Vasco de Administración Pública www.ivap.euskadi.eus.

Tercero. Frente al presente acuerdo podrá interponerse, a partir del día siguiente de su notificación, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Mesa de las Juntas Generales de Álava, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o cualquier otro que se crea conveniente y en derecho proceda.

Vitoria-Gasteiz, 27 de febrero de 2024

La Presidenta

IRMA BASTERRA UGARRIZA